



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

No. LXVI/004/2019 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA,

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se retira del proceso legislativo la iniciativa por medio de la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, con el fin de homologarla con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; identificada con el número 27, que fuera turnada a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

CUARTO.- Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

D A D O en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO**

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

Hoja de firmas correspondiente al Acuerdo No. LXVI/004/2019 P.C., por el que se retira del Proceso Legislativo el asunto identificado con el número 27, presentado por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.